



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido que para recuperar la asignatura el alumno/a debe cumplir alguna de estas dos opciones:

- a) **Opción primera:** Si se aprueba la primera o segunda evaluación de la materia del curso vigente. En el caso de tener lengua de tercero pendiente, debe superar una prueba con los contenidos de literatura medieval y renacentista durante la segunda evaluación para poder superar dicha materia pendiente.

- b) **Opción segunda:** Aquel alumno que no supere ni la primera ni la segunda evaluación del curso vigente, tendrá una prueba escrita de la totalidad de los contenidos pendientes. Dicha prueba será a finales de mayo o principios de junio. Se avisará al alumno/a un mes antes como mínimo.

En septiembre, si no se aprueba en junio, se hará un examen final de todas las unidades que se han trabajado durante el curso anterior. Se hará el día que se establezca por el calendario para las pruebas extraordinarias de septiembre cuando el mismo sea elaborado por la Jefatura de Estudios de nuestro Centro